

ACTA N° 49

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 12 de Junio del año 2009, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- INFORME DEL SEÑOR SECRETARIO.-----

4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO AL REGLAMENTO DE CONCESIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

5.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO PARA EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

6.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A ABROGAR EL REGLAMENTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE AHOME, EXPEDIDO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NO. 23 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1998.-----

7.-SOLICITUD DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR A TITULO DE COMPRA-VENTA 10 HECTAREAS LOCALIZADAS EN LA COLINDANCIA DE LA VILLA DE AHOME, CON UN COSTO DE 4 MILLONES Y MEDIO DE PESOS PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN TECNOLÓGICO, DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARTICIPARA CON EL 50% DE COSTO TOTAL DEL INMUEBLE.-----

8.- SOLICITUD DEL C. JORGE ANAYA NAVARRO, RELATIVA AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “EL BATEVE” CON UBICACIÓN EN LAS CERCANÍAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ESTA CIUDAD.-----

9.- SOLICITUD DEL LIC. GENARO GARCIA CASTRO DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO, RELATIVA A REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO.-----

10.- SOLICITUD DEL LIC. JORGE SOTO TORRES DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVA A LA RECOMENDACIÓN DEL DOCTOR JUAN JOSE RÍOS ESTAVILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS REGISTRADA CON EL NUMERO 22/2008 Y QUE SE REFIERE A QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES RESPECTIVOS A EFECTO DE QUE A LOS FAMILIARES DEL OCCISO JESUS EDGAR ACOSTA DE LA ROCHA, SE LE INDEMNICE POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO SOBRE TODO LOS GASTOS FUNERARIOS.--

11.- SOLICITUD DEL LIC. JORGE SOTO TORRES DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVA A QUE INTERVENGA EL CABILDO EN LA PETICIÓN QUE FORMULA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COLONIA INDUSTRIAL, CONSISTENTE EN LOS

TRAMITES DE ESCRITURACIÓN ANTE CORETT EN LO QUE RESPECTA AL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.-----

12.- PROPUESTA DEL DOCTOR Y REGIDOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO, RELATIVA A PUNTO DE ACUERDO SOBRE ACCIONES PARA LA PREVENCION DE SINIESTROS EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

13.-ASUNTOS GENERALES.-----

14.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---En el uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que una vez mas quiere ser reiterativo en un asunto que ha estado pidiendo en las Sesiones de Cabildo para poder tener la certeza y debatir, analizar y votar los diferentes asuntos, que es el de contar con los Dictámenes, nuevamente le dice al Secretario que los puntos números 4, 5 y 6 del Orden del Día que son Dictámenes para aprobación no se cuenta con ellos, que el día de ayer platicó con el Secretario del Ayuntamiento y se le dijo que aún no contaba con ellos, por eso con fundamento en el Artículo 52 Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal y el Reglamento Interior en su Artículo 49 que habla de 72 horas de anticipación por eso pide a los Compañeros de la Comisión de Gobernación y al mismo Secretario para que se pueda cumplir con este mandato para poder tener mejor participaciones en las Sesiones de Cabildo.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Doctor Felipe Velazquez Zazueta expresando, que sin dejar de dar la justa observación que hace el Regidor López Brito, solo se quiere referir en esta ocasión que todo esto es producto de la dinámica por la Reforma Administrativa, que la mecánica que sigue Gobernación es la siguiente: Se ven 3 o 4 Reglamentos que se van a Reformar y una vez que quita o se agrega y en donde también participan los Asesores, piden que se agende en el Orden del Día por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, que esto se hace por lo general los Martes, 72 horas antes de la Sesión de

Cabildo y cuando se va a Concertación en donde están los Presidentes de las Fracciones se da por hecho que las Reformas a los Reglamentos y Reglamentos se aprueben porque han sido revisados por la Comisión de Gobernación, pero a raíz de lo que comenta el Doctor López Brito se va a hacer de que al terminar Concertación que cada uno de los Presidentes de las Fracciones que deseen tener en su poder los Reglamentos hacérselos llegar.--

---En el uso de la palabra el Síndico Procurador expresa, que en relación a este tema lo comentó en la Sesión anterior que el avala el trabajo serio y responsable de la Comisión de Gobernación, pero que es tan importante para todos los demás integrantes que se les haga llegar la documentación porque al momento del análisis se pueden hacer aportaciones y no aprobar algo que no se sabe y pide que se le haga llegar la información para enriquecer los Reglamentos.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez manifestando, que coincide con lo que se comenta pero es importante que cuando se vaya llevar a cabo la Junta de Concertación y que se pasa copia del Orden del Día a los Coordinadores si no lleva los Dictámenes no deben de pasar, pero que se haga el compromiso de que todas las Comisiones cuando menos el día Lunes debe tenerse el Dictamen ya firmado para que se ponga en el Orden del Día.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que se adhiere al reclamo del Doctor López Brito puesto que es importante cumplir con la norma y quiere decir que cuando se aprobó el Bando de Policía y Gobierno el hizo una Propuesta de Adición al Artículo 63 misma que se aprobó y felicitó porque se había aprobado una Reforma que beneficiaba a todos aquellos deudores del INFONAVIT, que estaban siendo hostigados, y que esta Reforma los beneficiaba y cual fue su sorpresa que al ser publicada en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado el Bando de Policía y Gobierno la famosa Reforma no aparece y si eso sucede con aspectos que se aprueban que no puede suceder, por ello reitera su adhesión a la propuesta

del Doctor López Brito y cree que hay que ser mas cuidadosos con este tipo de detalles.-----

---El Regidor Cutberto Sánchez Gámez en el uso de la voz expresa, que se ha mencionado el conocimiento o el no conocimiento de los Dictámenes, que de su parte como miembro de la Comisión de Gobernación el trabajo que se ha realizado ha sido abierto, transparente y si bien es cierto en algunas ocasiones si alguno de sus compañeros desconoce de algún Reglamento que se haya realizado se está en la completa libertad y con toda la confianza de obtener información, ya que a él cuando llega a tener interés en algún Asunto y que está en otras Comisiones va y solicita información además se tiene de Martes a Viernes para revisar ese Orden del Día y solicitar al Coordinador o al Presidente de la Comisión de que ocupa ekis Dictamen, pero a veces se deja todo para lo último.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres manifestando, que en lo personal no tiene la menor duda ni desconfianza de las Comisiones, sin embargo se une al comentario y propuesta que hace el Doctor López Brito, ciertamente como Concertación Política toman acuerdos pero si lo marca la Ley de Gobierno y el Reglamento hay que cumplir con las disposiciones, si se aprueba pero se condiciona a que en el Orden del Día vengan los Dictámenes para que se tenga conocimiento con horas de anticipación de lo que se va aprobar y coincide con el Síndico Procurador y con el Regidor Armenta Perea.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora y Lic. Eloisa Castro Higuera manifestando, que ante todo debe de prevalecer la legalidad y el cumplimiento de la Ley, ya que claramente se menciona en la propia Ley y no sabe porque se sigue dando esta situación y le pide al Secretario que por favor cumpla con sus funciones porque ellos no pueden caer en una irresponsabilidad de estar votando de buena fe y no pueden estar votando asuntos de suma importancia para el Municipio de buena fe sin pleno conocimiento de los mismos, concluyendo que hay que darle

seguimiento a la Ley para evitar este tipo de controversias que no tienen razón de ser.-----

---El C.P. y Regidor Alfonso Valdez Armenta en el uso de la voz expresa, que esta Convocatoria esta firmada por el Señor Presidente Municipal, por ello le pide a el que participe en este Debate, en esta propuesta y quisiera escuchar un comentario del Señor Presidente.-----

---En el uso de la palabra el Ciudadano Esteban Valenzuela García Presidente Municipal expresa, que cuando se dan las Reuniones de Concertación Política se toman los acuerdos para los Puntos que van a ser considerados dentro de la Convocatoria y no es el Presidente Municipal quien los toma sino es en conjunto la Comisión de Concertación Política, tan es así que se deshecho un Punto de los que venían en el Proyecto de Convocatoria, que efectivamente hay que sujetarse al Reglamento y hay que tener los Dictámenes en eso está completamente de acuerdo.-----

---Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que desea decirle al Regidor López Brito y a la Regidora Eloisa Castro que el como Secretario cumple a cabalidad con su responsabilidad, que a el le mandan un preorden del Día, el cual va a la Concertación Política y se une también a lo ya expresado para que le hagan llegar oportunamente los Reglamentos y que es lo que se esta modificando porque a él no le están mandando el proyecto completo y considera que a partir de esta Sesión ya no va a existir este problema y decir que todo aquel asunto que se mande para preorden del día que no lleve implícito su Dictamen no lo va a pasar.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano manifestando, que quisiera pedir que si la Comisión de Concertación aprobó que llevaran a cabo esos Puntos en el Orden del Día que estos se lleven a cabo y que para la próxima se entreguen los Dictámenes correspondientes, porque ese Orden del Día pasó por Concertación y darle el voto de confianza a la Comisión de Gobernación.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Carlos Jesús Armenta Perea manifiesta, que cree en la propuesta de la Regidora con una condición, que a mas tardar en la próxima Sesión se le diga quién cercenó la propuesta que hizo y que fue avalada por unanimidad del Bando de Policía y Gobierno.-----

---Acto seguido el Regidor Efrén Lerma Herrera en el uso de la voz expresa, que hay que apegarse al Reglamento y todo lo que se ha dicho no es nada nuevo, y lo que se discutió en Gobernación de los Reglamentos y el Lunes tuvieron la última Sesión y los 5 miembros de la Comisión decidieron y acordaron, e incluso en el de Concesiones se le dio el voto de confianza a la Comisión para que en coordinación con el autor del Reglamento que es el Síndico Procurador se le dieran los últimos detalles, cree que lo que hace falta es precisar las cosas y que se hagan y se une a que ya en Reunión de Concertación se lleven los Dictámenes.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos.-----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luís Polo Palafox, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA Presidente Municipal** y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, MARTE NICOLAS VEGA ROMAN, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERON GUILLEN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, C.P ALFONSO**

VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador. -----

---SEGUNDO--- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 25 de Mayo del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

----TERCERO--- INFORME DEL SEÑOR SECRETARIO.--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que se permite dar lectura a su Informe Mensual en los siguientes términos:-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO

HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1.- SE REMITIO AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL TODOS LOS ACUERDOS QUE TIENEN QUE VER CON EL ÁREA A SU CARGO Y QUE FUERON APROBADOS RECIENTEMENTE, PARA LOS TRÁMITES CONDUCENTES.

2.- IGUALMENTE SE ENVIÓ AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, EL ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA RATIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN SANTA LUZ, QUE SE UBICA AL SUR- ORIENTE DE LA CIUDAD PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA MAIKA S.A. DE C.V.

3. ASI MISMO SE ESTA DANDO PREPARACIÓN AL DECRETO DE DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESCUELA PRIMARIA Y JARDÍN DE NIÑOS, EN EL FRACCIONAMIENTO LAS FLORES II DE ESTA CIUDAD.

4. POR OTRO LADO CONTINUAMOS DANDO SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES QUE CONTIENEN LAS ULTIMAS REFORMAS Y ADICIONES A LOS DISTINTOS

REGLAMENTOS MUNICIPALES, PARA SER ENVIADOS A SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

5. PARA CONCLUIR CON MÍ INFORME, COMO SIEMPRE SE HAN ESTADO REMITIENDO A LAS DISTINTAS COMISIONES, LOS ASUNTOS QUE POR ACUERDO DE ESTE PLENO SE HAN ACORDADO, ESTO PARA EVITAR POSIBLES REZAGOS EN LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

---Hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera manifestando, que hace más de 2 meses que se aprobaron Reformas y Adiciones a los Reglamentos de Espectáculos y Diversiones Públicas y del Comercio en la Vía Pública y aun no han sido publicados y quisiera saber cual es a tardanza, también expresar que hay que buscar los mecanismos para que la propuesta del Regidor Armenta Perea quede incluida en el actual Bando de Policía y Gobierno.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que no hay ninguna tardanza al respecto, desea comentar que no ha habido por parte del Periódico Oficial ninguna observación en todo lo que se ha mandado publicar y eso habla del buen trabajo y hace el compromiso de que se va a enviar en paquete por economía procesal y laboral y en cuanto a la propuesta del Regidor Armenta Perea se compromete a que de manera formal se busque la manera de incluir ese apartado en modificaciones al Bando de Policía y Gobierno ya que es modificable y perfectible.-

---De nuevo hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que no cuestiona el trabajo del Secretario del Ayuntamiento sino que simplemente la pregunta es porque tan largo el periodo ya que en otras ocasiones se han Decretado mas rápido y que para ellos es importante la publicación de los Reglamentos de Espectáculos Públicos, y Comercio ya que les permite poner en operación las Reformas a dichos Reglamentos.--

---Hace uso de la palabra el Regidor Concepción Beltrán Vega expresando, que en el Orden del Día, viene una propuesta del Director de la Policía Preventiva y Tránsito para modificar el Reglamento de ahí pudiera abordarse la propuesta del Licenciado Armenta Perea es decir, aprovechando que va a estar reunida la Comisión de Gobernación.-----

---CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO AL REGLAMENTO DE CONCESIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME.---- Para desahogar el presente punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
3. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones

administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.

4. Que fundamentado en lo anterior, el Ciudadano Síndico Procurador presentó en Sesión de Cabildo un Proyecto de Reglamento de Concesiones del Municipio de Ahome, precisamente por considerar la importancia de contar con un instrumento de esta naturaleza que tenga por objeto regular las Concesiones para la prestación de Servicios Públicos, así como para la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio público que realiza el Municipio de Ahome en los términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las condiciones y procedimiento para su otorgamiento.
5. Que en merito de lo expuesto, nos abocamos al estudio de dicho Proyecto de Reglamento encontrando en el su contenido apegado a derecho y de importancia para el Gobierno Municipal en virtud de la ausencia de un documento de este tipo, por lo que no encontramos inconveniente alguno en emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba el Reglamento de Concesiones del Municipio de Ahome, mismo que se agrega a este dictamen y que consta de 41 Artículos más sus transitorios.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, formúlese el Decreto que contenga éste Reglamento y publíquese en el Órgano Oficial “del Gobierno del Estado, para que inicie su vigencia.

---En el uso de la palabra el C.P. y Regidor Alfonso Valdez Armenta expresa, que su voto es en contra por desconocer el contenido del Dictamen correspondiente y al que se ha hecho referencia.-----

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Gobernación en los términos anteriormente transcritos, dejándose constancia que en este acuerdo los C.C. Regidores C.P. Alfonso Valdez Armenta y Lic. Eloisa Castro Higuera emitieron su voto en contra y el Doctor Francisco Salvador López Brito se abstuvo de votar.-----

---Hace uso de la voz el Doctor Regidor Felipe Velazquez Zazueta expresando, que observa que al parecer hay una confusión en conocer el Dictamen o conocer el Reglamento, porque quedó claro que para entrar a Concertación deben de estar los Dictámenes y su propuesta fue de que saliendo de Concertación los Coordinadores de las Fracciones les dijeran a sus compañeros de lo que se trató y si deseaban conocer los Reglamentos se los podían pasar.-----

----QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO PARA EL MUNICIPIO DE AHOME.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.

3. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial.
5. Que fundamentado precisamente en lo anterior, procedimos al análisis del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto para el Municipio de Ahome, derivado precisamente del recién decretado Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Ahome, que tiene como propósito dar mayor capacidad de servicio y respuesta a las necesidades de la ciudadanía, lo que constituye un avance dentro de una nueva forma de gobierno.
6. Que en merito de lo expuesto y por considerar la importancia que reviste para el Ayuntamiento de Ahome, contar con una Reglamentación acorde a las necesidades propias de la Administración Pública Municipal, consideramos después de un análisis minucioso al actual Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto para el Municipio de Ahome abrogar este y expedir un reglamento exclusivamente de mercados, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se abroga el Reglamento de Mercados y Centrales de Abastos para el Municipio de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa con fecha 28 de Agosto del 1996.

SEGUNDO: Se aprueba el Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahome, Sinaloa mismo que se anexa a este dictamen y que consta de 89 Artículos, mas los transitorios que se mencionan.

TERCERO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, procédase a realizar los tramites correspondientes de publicación en el Órgano Oficial “El Estado del Sinaloa”.

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Gobernación en los términos anteriormente transcritos, dejándose constancia que la Regidora María del Socorro Calderón Guillén se abstuvo de votar.-----

---En el uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillén expresa, que ella se abstuvo de votar porque no conoce el Reglamento y quisiera conocer el contenido del mismo.-----

---SEXTO--- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBERNACION, RELATIVO A ABROGAR EL REGLAMENTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE AHOME, EXPEDIDO MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL NO. 23 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1998 --- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que derivado de la puesta en vigor del Decreto Municipal No. 31 publicado con fecha Lunes 23 de Febrero del 2009, mismo que contiene el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Gobernación, hemos dado inicio a un análisis de toda la Reglamentación

Municipal, con el objeto de adecuarla precisamente a esta nueva normativa Municipal.

2. Que nos encontramos que existe un Reglamento del Deporte del Municipio de Ahome, expedido mediante Decreto Municipal No. 23 de fecha 7 de Diciembre de 1998.
3. Que en virtud de que a través de Decreto Municipal No. 7 se crea el Instituto Municipal del Deporte de Ahome como un ente público y descentralizado del Ayuntamiento de Ahome, con personalidad jurídica y patrimonio propio y que mediante Decreto Municipal No. 10 se expide el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte de Ahome, Sinaloa consideramos innecesario la existencia del Reglamento del Deporte que se señala en el considerando precedente, por lo que es oportuno promover su abrogación.
4. Que en mérito de lo expuesto y partiendo del compromiso de la Comisión de Gobernación de participar en el análisis y adecuación de toda la Reglamentación Municipal, así como de la derogación y abrogación de instrumentos municipales no acordes a las necesidades del municipio, procedimos a emitir el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: Se Abroga el Decreto Municipal No. 23 de fecha 7 de Diciembre de 1998, que contiene el Reglamento del Deporte del Municipio de Ahome.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por unanimidad.---

---SEPTIMO---SOLICITUD DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR A TITULO DE COMPRA-VENTA 10 HECTAREAS LOCALIZADAS EN LA COLINDANCIA DE LA VILLA DE AHOME, CON UN COSTO DE 4

MILLONES Y MEDIO DE PESOS PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN TECNOLÓGICO, DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARTICIPARA CON EL 50% DE COSTO TOTAL DEL INMUEBLE.----

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día en el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que como han de recordar en la Sesión anterior Sesión de Cabildo comentó que se estaba haciendo la gestión para la consecución de 10 hectáreas de terreno para construir el Tecnológico en la Villa de Ahome, y quiere decir que ya se tienen ciertos compromisos con un terreno en cual solamente se está esperando a que se trille el Sorgo que tiene ahorita y paralelamente se tuvo la oportunidad de poder platicar con el Señor Gobernador y ese terreno tiene un valor de 4 millones y medio de pesos es decir vale \$ 450,000.00 pesos la hectárea y el Señor Gobernador ha cedido a dar el 50% del total de la compra que serían \$ 2, 250,000.00 pesos y \$ 2, 250,000.00 pesos que tendría que aportar el Municipio, previo al acuerdo de este Cabildo esto en virtud de que hay que modificar el Presupuesto como bien lo sabe el Regidor Marte Vega porque no se tiene presupuestado para la adquisición de dicho terreno por eso precisamente se esta trayendo al seno de la Sesión de Cabildo para que sea las Comisiones correspondientes tanto de Hacienda como Educación y Urbanismo para que sea analizado y sea quienes determinen la procedencia o no de esta solicitud.-----

---En el uso de la palabra el C.P. y Regidor Alfonso Valdez Armenta expresa, que indiscutiblemente el fin que se busca es muy encomiable va a traer un beneficio enorme para los padres de familia principales responsables de la educación de sus hijos y particularmente tratándose de educación a nivel superior, para ello quiere recomendar en carácter de Secretario de la Comisión de Hacienda pero principalmente como Regidor, que se haga una investigación mas a fondo sobre el valor de los terrenos, porque desea informar de los valores que se manejan a nivel comercial de sectores agrícolas como es Santa Rosa y como el predio Corerepe en Santa Rosa se acaba de cerrar una operación de compra-venta a razón de \$250,000.00 pesos por hectárea que es lo mas caro en la región y en el predio Corerepe entre Juan José Ríos y Ruiz

Cortínez dependiendo la cercanía con la Carretera Internacional es \$200,000.00 pesos por hectárea, entonces en el área que nos ocupa lo que es Ahome, el Guayabo y las cercanías con Higuera de Zaragoza evidentemente se va a comprar un terreno en este momento es un terreno agrícola no es un terreno que esta precisamente a la orilla de la Carretera Internacional, entonces bajo la perspectiva es su obligación y responsabilidad de llevar lo mejor al Municipio y principalmente hacia las finanzas del mismo por ello pide con todo respeto abocarse mas a fondo en esto para ver el terreno que mas conviene en cuanto al aspecto logístico y económico, también decir, que en caso de destinarse un terreno en beneficio de la Sociedad el Gobierno tiene la facultad de expropiar con fines de utilidad pública, como es el caso evidente.-

---El Regidor Cutberto Sánchez Gámez en el uso de la voz expresa, que de antemano estas situaciones se habrán de analizar cuando se turne a las Comisiones Unidas y sin duda hay que agilizar esto, hay que revisar y ojala que en la próxima Sesión de Cabildo ya se traiga resuelto lo de la adquisición de este terreno para la construcción del tecnológico.-----

---En el uso de la voz la Regidor Alicia María Sánchez Arellano expresa, que desea hacer la aclaración que la Educación no tiene precio, se está hablando de terrenos que están dentro de las inmediaciones de la Villa de Ahome y si ahorita están sembrados también están a un lado y cuestan mas caro y si el Gobierno del Estado está aprobando es porque es un valor real, pero no se va a permitir que se vaya una oportunidad de un lugar bien ubicado para el tecnológico.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor José Alfredo García Padilla expresando, que las tres Sindicaturas que son el Guayabo Higuera de Zaragoza y Ahome están anhelando este tecnológico, que efectivamente el valor de las tierras lo dan las cercanías de los Servicios Públicos las vías de comunicación, sin embargo hay que dar el voto de confianza.-----

---En seguida hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera manifestando, que únicamente agregar que el Presidente Municipal todo esto lo comentó en la reunión de Concertación, sin embargo algunos quieren estar informados y como han de recordar en el caso particular el hizo una propuesta de que se enajenaran todas las demasías y terrenos que no servían para infraestructura social, educativa y deportiva y cuando se les da el precio en este lado de Ahome la hectárea anda mas o menos entre \$250 y 300 mil pesos pegada a la Villa de Ahome y cuando los terrenos cuentan con la introducción de Servicios el precio no es el mismo, al parecer ahí hay una Escuela Secundaria, por eso cree que el acceso para los de la Higuera y el Guayabo es mas práctico porque ahí llegan los Camiones, concluyendo que en su momento las Comisiones harán el análisis.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito expresando, que le queda muy claro que el Regidor Alfonso Valdez no está en contra de este proyecto, desde luego que la Educación no tiene precio, pero se debe de ser analíticos y hay que pensar que hay muchísimas necesidades en el Municipio y es buena la recomendación que hace el Regidor Valdez Armenta.-----

---Nuevamente hace uso de la palabra el C.P. Regidor Alfonso Valdez Armenta expresando, que su responsabilidad es participar, recomendar, sugerir y de ninguna manera está en contra de la construcción de este Tecnológico y apoya al Señor Presidente en todas las acciones encomiables que vayan a un fin común, que no quede a criterio la intervención que se ha dado en su participación.-----

---El Ciudadano Presidente Municipal Esteban Valenzuela García en el uso de la palabra expresa, que esta semana vinieron personas para que se les diera un documento donde se establece el compromiso de la compra del terreno, en virtud de llevarse este documento a la Ciudad de México y estuvo con el el Subsecretario Vicente López Portillo, pero le dijo que primero lo iba a hacer del conocimiento del Cabildo y que incluso se iba a

pedir la autorización para que el Secretario del Ayuntamiento envíe ese documento para la gestión de los recursos, que ya vino personal del tecnológico a verificar donde se encuentra este terreno y les pareció muy apropiado y está seguro que se le va a dar para adelante, por ello le pide a las Comisiones una vez que les sea turnado este Asunto dar la agilidad al trámite y ojala que en la próxima Sesión se pueda aprobar esto o en su defecto se deseche.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Marte Nicolás Vega Román expresando, que en la Comisión de Hacienda ya se está trabajando en esto y hay que dar celeridad a este proyecto y en cuanto a los recursos se está trabajando en ellos.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas. -----

---OCTAVO.--- SOLICITUD DEL C. JORGE ANAYA NAVARRO, RELATIVA AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “EL BATEVE” CON UBICACIÓN EN LAS CERCANÍAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ESTA CIUDAD.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---NOVENO.--- SOLICITUD DEL LIC. GENARO GARCIA CASTRO DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO, RELATIVA A REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO.- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DECIMO--- SOLICITUD DEL LIC. JORGE SOTO TORRES DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVA A LA RECOMENDACIÓN DEL DOCTOR JUAN JOSE RÍOS ESTAVILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS REGISTRADA CON EL NUMERO 22/2008 Y QUE SE REFIERE A QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES RESPECTIVOS A EFECTO DE QUE A LOS FAMILIARES DEL OCCISO JESUS EDGAR ACOSTA DE LA ROCHA, SE LE INDEMNICE POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO SOBRE TODO LOS GASTOS FUNERARIOS.--

En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se deja constancia que se aprobó que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones de Hacienda y Gobernación.-----

---DECIMO PRIMERO.---SOLICITUD DEL LIC. JORGE SOTO TORRES DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, RELATIVA A QUE INTERVENGA EL CABILDO EN LA PETICIÓN QUE FORMULA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COLONIA INDUSTRIAL, CONSISTENTE EN LOS TRAMITES DE ESCRITURACIÓN ANTE CORETT EN LO QUE RESPECTA AL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se deja constancia que se aprobó que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---DECIMO SEGUNDO.--- PROPUESTA DEL DOCTOR Y REGIDOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO, RELATIVA A PUNTO DE ACUERDO SOBRE ACCIONES PARA LA PREVENCION DE SINIESTROS EN EL MUNICIPIO DE AHOME.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito expresando, que se permite dar lectura a su propuesta y que se deriva precisamente de que el pasado Viernes 5 de Junio la Sociedad del Estado de Sonora y de todo México, fueron conmocionados por la noticia de

una tragedia que lamentablemente vivieron 148 niños que se encontraban en la Guardería ABC de la Ciudad de Hermosillo, Sonora al sufrir un incendio en sus instalaciones con un saldo hasta estas fechas de 44 niños fallecidos a consecuencia de graves quemaduras, 25 niños hospitalizados así como 4 adultos y que esto los lleva a una profunda reflexión y a la preocupación de que estos hechos no deberían suceder en ninguna parte del País y desde luego en nuestro Estado y en nuestro querido Municipio de Ahome.-----

---Agrega que hizo un recorrido por todo el Palacio y no vio ni encontró extinguidores y ni señalamientos de ruta de evacuación y cree que el buen Juez por su casa empieza y hay que tomar una serie de medidas para prevenir Siniestros.-----

---Se deja constancia que el Regidor y Doctor Francisco Salvador López Brito dio lectura en todos sus términos a su propuesta, misma que queda agregada a esta Acta como Anexo “A” y de cuyo contenido se señalan las siguientes propuestas: -----

1. Se someta a exhaustiva revisión y actualización el Reglamento Municipal de Bomberos.
2. Se someta a exhaustiva revisión y actualización el Reglamento Municipal de Protección Civil.
3. Se someta a revisión y actualización el Reglamento de Construcción en el Tema de Guarderías, Asilos y Locales destinados a la concentración de personas, así como las casas y conjuntos habitacionales en materia de prevención de Siniestros.
4. Se proceda a la elaboración de un Padrón por parte de Protección Civil, completo y confiable en el que se integre el número de instalaciones, ubicación, población, personal y su capacidad, condiciones físicas y de seguridad de todas las Guarderías y Asilos para Adultos mayores del Municipio de Ahome.
5. Implementación permanente y con el personal adecuado debidamente capacitado, de acciones de inspección, vigilancia así como aplicación de las sanciones

correspondientes cuando haya lugar, para todas las instalaciones de concentración pública y privada que se contemplan en los Artículos 3 y 10 del Reglamento Municipal de Bomberos para que cumplan con la normatividad en materia de Prevención y Siniestros.

6. Se autorice y nombre por este Honorable Cabildo, de conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Gobierno Municipal y el 27 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, una Comisión Transitoria de Regidores, para los efectos de coordinarse con el titular de la Unidad Municipal de Protección Civil y de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento antes citado, proceder a revisar y darle seguimiento a los programas de trabajo en materia de inspección y vigilancia, de acuerdo en lo expresado en el numeral 4 y 5 de esta propuesta.

---Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito expresa, que desea pedir si se puede reflexionar en este momento la conformación de una Comisión Especial Transitoria y ver con los Coordinadores a ver quienes son la personas idóneas para dar seguimiento a esto porque son varios asuntos.-----

---Enseguida hace uso de la palabra le Regidora María del Socorro Calderón Guillén expresando, que felicita al Regidor López Brito por esta propuesta y le pide que se le incluya, ya que quiere participar porque siente y considera que es una responsabilidad muy grande que tienen ellos en el Municipio y cree que todos los Regidores están de acuerdo en que tienen que participar porque quienes se dieron cuenta de este Siniestro luego se pensó en lo que hay en este Municipio y que si se tiene que hacer una revisión a conciencia .-----

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Cutberto Sánchez Gámez expresando, que es bueno saber a que Comisiones se va a enviar esta Propuesta independientemente de esa Comisión Transitoria; respondiendo el Secretario del

Ayuntamiento que sería Gobernación, Educación y Salubridad y Asistencia.-----

---El Regidor Efrén Lerma en el uso de la palabra expresa, que la propuesta es importante no hay duda, pero hay que recordar que en Ahome ya existe un Organismo que se encarga de estas cuestiones y que hay representante por parte del Cabildo que es Alicia María Sánchez y cree que es ella la que debe de coordinar esos trabajos e incluso tiene conocimiento de que ya se han iniciado los trabajos al respecto.-----

---De nuevo en el uso de la palabra el Doctor Regidor Francisco Salvador López Brito manifiesta, que no duda de que la Regidora Alicia María Sánchez durante todo este tiempo este involucrada en esa área en la cual ya tiene conocimientos y experiencia y que sería la idónea para estas acciones; sin embargo su propuesta sigue en pie de que se pueden integrar junto con ella.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación, Educación y Salubridad y Asistencia.-----

---**DECIMO TERCERO.--- ASUNTOS GENERALES.**--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresando, que en primer lugar quiere recordar que hace ya unos 3 meses aproximadamente que se pasó a todos los Regidores una copia de una propuesta de Reglamentos de Protección Civil y aprovecha la oportunidad para pedir que si ya se revisó hagan llegar las observaciones. Agrega que por otra parte desde el mismo Viernes el Señor Presidente se enteró del asunto de Hermosillo y desde ese momento se giraron instrucciones tanto a Bomberos como a Protección Civil para que se revisaran las Guarderías que se tienen en el Municipio de Ahome, ya son varias las que se han revisado y se han encontrado pequeños detalles que en un momento dado no ponen en peligro la vida de los niños y también desea expresar que lo mas triste fue de que en una Guardería de

SEDESOL no les permitieron el acceso, concluyendo que las revisiones se siguen dando y el día de ayer el Señor Presidente giró instrucciones para que se haga una revisión en Palacio y después hacer un Simulacro y felicita por todo ello al Presidente Municipal.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota expresa, que hace unos días los invitaron los Señores Restauranteros de la Playa El Maviri para abordar puntos de necesidades que se tienen en esa Playa, principalmente problemas de limpieza y de Servicios Prioritarios como Tinacos, que lo acompañó el Regidor Camacho y le hicieron llegar dos escritos a los cuales se permite dar lectura y dejar agregados a la presente Acta como Anexo “B”, el primero de ellos que se refiere a conocer en detalle el motivo por el cual la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, pretende cerrar el Puente de Acceso a la Playa del Maviri, mediante la colocación de postes colados con cadenas, como lo intentó efectuar el pasado 28 de Mayo en el Puente vehicular que da a la entrada a la isla y el segundo escrito que se refiere a conocer el estado que guarda el proyecto de la Administración anterior sobre la colocación de un tanque elevado para el almacenamiento y distribución de Agua Potable a los prestadores de servicio de Restaurantes en la isla del Maviri.-----

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillén expresando, que al igual que el Regidor Ernesto García ella también estaba reunida cuando llegaron unos jóvenes de los Medios de Comunicación precisamente a informar sobre el problema que se estaba suscitando en el Maviri, al parecer se pretende poner unas cadenas o se pusieron nadamas que se quitaron, pero se pretende cobrar la entrada a las Playas y hay que investigar toda esta situación y le quiere decir al Presidente que lo que están solicitando son los tanques de agua y hay que ver como pueden participar los Señores del Maviri pero que sientan el respaldo de la Autoridad Municipal.-----

---En el uso de la voz la Regidora Licenciada Eloisa Castro Higuera expresando, que se permite dar lectura a su escrito de

fecha 2 de Abril del presente año, mismo que se agrega a esta Acta como Anexo “C”, de cuyo contenido se advierte entre otros, “que una de las funciones principales del Estado es salvaguardar la integridad, los bienes y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. En nuestra república el pacto federal divide al Estado en 3 órdenes Federal, Estatal y Municipal y para el pueblo todos somos Gobierno y nos exige, sin importar el nivel de Gobierno, Seguridad Pública y abatir los índices delictivos, es decir, prevenir los delitos, perseguir a los delincuentes, atraparlos e imponerles sanciones, así como rehabilitarlos”.-----

---“Que para lograr lo anterior es indispensable, entre otras cosas un mando y dirección policial incorruptible. Muy a propósito de la aplicación en Michoacán del programa Limpiemos México, por el Gobierno Federal a través del Ejército y Policía Federal, ese golpe está haciendo eco aquí por las Calles se escucha el viejo dicho popular que cuando vea las barbas de tu vecino cortar pon las tuyas a remojar; nunca antes visto este golpe contra el Narcotráfico y delincuencia organizada, asestado a las redes de protección Gubernamental en los niveles Municipal y Estatal, con la detención de 10 Alcaldes y otros tantos Funcionarios del Gobierno Estatal, 6 Alcaldes del PRI, 2 del PRD y 2 del PAN, este golpe es inédito y el Pueblo lo reconocerá sin duda alguna, se reafirma la credibilidad y confianza hacia el Gobierno Federal y para otros este golpe significa abrir la caja de Pandora, significa abrir la cloaca”.-----

---“Que es nuestro deber como Ciudadanos honestos y responsables denunciar ante las Autoridades Militares o Policía Federal hechos o sospecha de actos delictivos. No cerremos los ojos no más silencio, si la cloaca existe no con cerrarlos desaparecerá. La corrupción desgraciadamente se está dando en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, los mismos integrantes de esta Dirección, me ha hecho llegar la queja de que están siendo obligados, indebidamente, a prestar servicios de protección durante su jornada laboral a una cadena de establecimientos comerciales, con venta al público las 24 horas,

sobre todo en esta Ciudad, de ninguna manera se justifica desviar permanentemente recursos humanos para fines particulares”.-----

---“En varias ocasiones las Autoridades Policiales argumentan que ante el robo en Escuelas no se puede tener un Policía para cada una de ellas. Entonces pregunto ¿Por qué sí para esta cadena de comercios y no para las Escuelas? ¿Será porque existe una cuota extra de por medio? Por otro lado, muchos señores y señoras de colonias me comunican que algunos Policías en Vehículos Oficiales, acuden semanalmente a las Narcotiaditas a cobrar sus cuotas por la protección que les brindan a los Narcomenudistas. De igual forma que elementos Policiales cobran cuotas a los ladrones de vehículos y vendedores de partes robadas de los mismos. Como gran parte del bienestar de la Sociedad depende de la eficiencia y honestidad de la Policía Municipal, solicito”:

1. Investigar a la brevedad la protección a cadenas comerciales por integrantes de la Policía Municipal.
2. Un informe de la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo.
3. Resultados de los exámenes toxicológicos y de control de confianza, realizados a los integrantes de la Policía Municipal.
4. Auditoría Física-Administrativa al padrón de establecimientos de partes usadas de automóviles conocidos como yonques automotrices.

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que desea informar que con fecha 11 de Julio del año pasado en Sesión de Cabildo, solicitó la no autorización para que se instalen más Casinos y en aquellas fechas existía el Casino denominado El Caliente, que exactamente los Casinos para su operación cuentan con un permiso de la Secretaría de Gobernación dependiente del Gobierno Federal, pero no va a entrar en detalles en cuanto a que esto es suficiente o no es suficiente para que el Municipio así de manera fáctica les otorgue el permiso para que funcionen; que ya se sabe el daño que

ocasionan los Casinos, en estos momentos integrantes de la Iniciativa Privada, Organismos Empresariales están participando ante las Autoridades y están haciendo declaraciones de lo que causan los Casinos, por ello quiere informar a los presentes que el de manera muy confidencial tiene el dato, tan solo el primer día del funcionamiento del Caliente rompió record a nivel nacional. Agrega que el Municipio de Ahome en el Presupuesto de Egresos del año en curso tiene contemplado un ingreso de \$746 millones de pesos de los cuales \$204 millones de pesos son ingresos provenientes de las diversas actividades gravadas por el Municipio, \$542 millones de pesos dependen de participaciones federales y el asunto es que se dice que los Casinos general Empleos, pero la gravedad del asunto es que ante todo, los trabajadores han perdido poder de compra, una persona adicta al juego de casino va y pierde de \$10 pesos a \$500 pesos en lugar de destinar ese dinero para ir a una taquería con la familia o convivir con sus amigos y beneficia la cadena productiva; en este momento están funcionando 3 Casinos y está en construcción 2 locales de los que se dice que van a ser Casinos entonces le dice al Presidente que ante todas las cosas malas que se dicen de esta Administración, aunque le consta que la mayoría no son ciertas, se tienen finanzas sanas y que necesidad hay de que se le eche mas fuego a la hoguera hay que actuar como lo que son un Ayuntamiento como dice el Secretario del Ayuntamiento nuestra soberanía, y hay que hacer uso de ella y quiere decir que ya está consultado a un grupo de Abogados a ver hasta donde procede lo del permiso de Gobernación y también desea recordar que solicitó una señalización relativa a la Calle Marcial Ordóñez entre Guillermo Prieto y Leyva, donde no hay ningún señalamiento y Camiones de la Empresa Norte de Sinaloa se estacionan en esas vías y debe de existir una restricción porque es demasiada la demanda de paso para vehículos en esa área y debe existir una señalización, hay que poner orden porque hay anarquía, también hay en espacios destinados para taxis particularmente donde esta el Hotel BEST WESTERN y se permite entregar unas fotografías alusivas a los Camiones que se estacionan en las Calles antes mencionadas.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que desea referirse a la denuncia pública que hace la Regidora Eloisa Castro, que la felicita por la valentía con la que da a conocer esta denuncia, pero el Cabildo puede hacer poco ante esto pero los Medios de Comunicación ya tomaron nota, las Autoridades correspondientes en este caso las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común serán las encargadas de darle seguimiento a esta denuncia y se quiere referir a que cuando se habla del operativo en contra de los Narcotraficantes que quiere decir que el no esta en contra de estos operativos pero si en la forma, comentar el hecho de un Estado Gobernado por el PAN se le avisa primero al Gobernador que van por los Funcionarios y un Estado Gobernado por el PRD no les avisan, da la importancia el hecho de que se le quiera dar un cariz electoral a este asunto, que esto le preocupa fundamentalmente que en este tipo de operativos estén incluidos los militares cuando estos por mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no son órganos investigadores ya que los órganos investigadores están claramente establecidos por la Ley y lo mas grave es que a las personas no las detienen en fragancia, no las detienen con orden de aprehensión y eso es lo preocupante y otro comentario es el de los Casinos, que aproximadamente en el 2002 cuando Santiago Creel quería ser Presidente de la República por el PAN negoció con Televisa un número enorme de autorizaciones para Casinos, posteriormente se creo la Ley de Juegos y Sorteos, el Reglamento y este en su Artículo 22 faculta a los Cabildos para dar la Opinión Favorable para instalarse, por ello reitera su idea que está en contra de la instalación de Casinos, pero si estos ya están instalados hay que aplicarle los Impuestos que la Ley de Hacienda Estatal señala, que el fondo del problema es precisamente que impuestos van a pagar, porque el Gobierno Federal ya abrió la Casa de Pandora es decir una serie de permisos y con una Reforma a las Leyes mencionadas que puedan pagar Impuestos y de esa manera contribuir a las Finanzas Públicas Municipales.-----

---En el uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que este tema de los Casinos mete en un

brete a los Ayuntamientos y los hace caer en situaciones irregulares por una falta de claridad en cuanto a ingresar conceptos y es el caso que El viene cuestionando públicamente porque piensa que se está haciendo caer al Presidente en una situación irregular y por eso se ha estado señalando y no por cuestiones de difamación y mucho menos agraviar ni tampoco del punto de vista electoral, porque se dan los hechos el 2 de Junio y es una coincidencia que se esté en una situación electoral pero tampoco no se pueden dejar de comentar las cosas y esperar hasta después del 5 de Julio, la dinámica del Ayuntamiento es muy fuerte y eso los lleva a tener con sus facultades de Regidor analizar las cosas. Se trata de la liberación por parte del Gobierno Municipal de la carta de no inconveniencia que se están haciendo llegar a las Empresas de Juego, que el 2 de Junio sale esa carta firmada por el Presidente donde se señala que no hay inconveniente que se ubique el Centro de Apuestas Remotas giro foráneo en el domicilio localizado en el Boulevard Centenario, Rosales y Río Fuerte frente a Plaza Encuentro, pero ese mismo día 2 de Junio entra a las arcas del Gobierno Municipal \$ 750,000.00 pesos, posteriormente hay la aceptación del Presidente Municipal que hay donativos en vehículos, una camioneta que es de lujo de \$519,000,00 pesos y otras 2 camionetas austeras, se está hablando de arriba de \$1 millón de pesos mas los otros donativos se está hablando ya cerca de los dos millones de pesos y la situación es de que esto se debe de analizar en 2 perspectivas o aristas uno laboral que el titular del ejecutivo es quien preside el Comité Municipal contra las Adiciones y quieras o no el juego es una adicción y que afecta directamente a la familia, por otra parte la Ley de Gobierno Municipal en su Artículo 33 habla de las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Salud y obliga a velar por la Salud y estar en contra de las adicciones y el 35 de la misma Ley de Gobierno Municipal Fracción XI y XII habla sobre que los Ayuntamientos tienen la obligación de velar por la integración familiar y cuidar el patrimonio de las familias en esto hay que ser cuidadosos, porque el estar liberando estas cartas de no inconveniencia prácticamente comprometen de cualquier forma al Ejecutivo solidarizarse para que estas cartas lleguen a buen fin, es decir que se ubiquen dentro

del Municipio de Ahome, pero la otra arista es lo Jurídico que viene desde el 115 Constitucional, el 110 de la Constitución Local y la Ley de Gobierno Municipal en su Artículo 28 Fracción XI mandata “Aceptar Donaciones, herencias y legados que les hagan a los Municipios, siempre que no resulten onerosos, y en caso de que lo sean, se requerirá la aprobación de las 2 terceras partes de sus miembros es decir que se tienen que traer aquí este tipo de donaciones para que en un momento dado se valoren y aprobarlas si así fueran conveniente, de que son onerosas son onerosas y el Artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento es mas específico que se refiere a las facultades y obligaciones del Presidente Municipal dice que “recibir herencias, legados o donaciones que se hagan al Municipio, previo acuerdo del Ayuntamiento”, por lo tanto tiene que pasar por Cabildo, finalmente se ha comentado lo de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y sin embargo en su Reglamento habla que para efecto de los Permisos previstos en la Fracción III del Artículo 20, que se está refiriendo al Artículo 25 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que dentro de la documentación que presentará la Empresa para poder dar el permiso deberá presentar copia certificada de las autorizaciones que en sus respectivos ámbitos de competencia, hayan expedido las autoridades de la Entidad Federativa y del Municipio o Delegación, para la construcción, instalación u operación del establecimiento, es decir la ley va junto con una reglamentación que le da al Ayuntamiento, al Estado, la posibilidad de vetar esta clase de casas de juego, de tal manera que le parece que se ha cometido una irregularidad en esta situación que debió haber pasado por Cabildo con base a la Constitución, la Ley de Gobierno Municipal y el Reglamento Interior, que no sabe si esto se pueda resarcir de alguna manera, pero le parece que no se debe caer en situaciones violatorias.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Marte Nicolás Vega Román expresando, que desea hacer unas observaciones, la Empresa Juegos de la Frontera en Octubre del 2007 el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Ahome, le autorizó el Uso de Suelo y la Licencia de Construcción se le otorgó en Diciembre del 2007, tiene el Permiso de la

Dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación para operar esa actividad, definitivamente que esa Empresa una vez que inicie operaciones va a gozar de beneficios de los Servicios Públicos, razón por la cual se platicó con ellos y decidieron apoyar con la cantidad de \$ 750,000.00 pesos para invertirlos en compras de Patrullas, esta Empresa no tiene Carta de Opinión Favorable ni Licencia para vender o consumir Bebidas Alcohólicas, también decir que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa en su Capítulo VI que habla de otros aprovechamientos su Artículo 102 señala que ingresarán al Erario Municipal como otros aprovechamientos, diversas donaciones ya sea para ayudarlo en sus gastos generales o en algunos de ellos, por lo que considera que no se está incurriendo en ninguna irregularidad y en lo particular cree que se quedaron cortos con los \$ 750,000.00 pesos.-----

---Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor y Dr. Francisco Salvador López Brito expresa, que la Ley con que se rigen es con la Ley de Gobierno Municipal y es muy específica, este tipo de donativos deben ser aprobados por Cabildo y aprobarse por las dos terceras partes, no se debe pasar por alto el Artículo 18 del Reglamento Interior, y en la carta que se emitió el 2 Junio hay una contradicción porque se habla que la presente no constituye autorización alguna para la operación y celebración de un Centro de Apuestas Remotas ya que en todo caso corresponde dicha circunstancia a la Secretaría de Gobernación y luego habla que no hay una Carta de Opinión Favorable y su pendiente es de que por ese ingreso que llegó haya un compromiso y eso es lo que el está señalando como irregulares y es una situación delicada.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que vale la pena destacar que el Señor Presidente no puede prever circunstancias y lo que dice el Doctor López Brito es una aseveración abstracta que no tiene ninguna justificación ni lógica ni legal, porque finalmente sostiene que el Presidente es un hombre con una sensibilidad clara es un hombre recto a carta cabal y que merece el respeto de toda esta soberanía.-----

---En el uso de la palabra el Regidor José Alfredo García Padilla manifiesta, que únicamente decirle al Regidor Alfonso Valdez que si no se quiere que se instalen más Casinos que le digan a la Secretaría de Gobernación que no de mas permisos.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que está muy claro, las Leyes Federales, los ordenamientos de carácter federal y particularmente los que se refieren a estos Permisos son otorgados por el Gobierno Federal y para que funcionen los Casinos están supeditadas a que los beneficiados cumplan al 100% con las Leyes locales, al igual que para los permisos para venta de bebidas con contenido de alcohol que los otorgan en Culiacán, igualmente están supeditados para el funcionamiento de los negocios con tal actividad que cumplan con Reglamentos y el general con normatividad municipal, precisamente por eso se expide la Carta de Opinión Favorable del Municipio, concluyendo que una Ley aunque sea Federal debe de respetar la Soberanía Municipal de la cual se tanto se hace mención y que eso quede muy claro.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Doctor Francisco Salvador López Brito expresando, que en ningún momento trató de faltarle el respeto al Señor Presidente Municipal, su participación ha sido propositiva y con el buen ánimo.-----

---DECIMO CUARTO--- CLAUSURA DE LA SESIÓN.---
No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTE LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EFREN LERMA HERRERA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO

LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX

**-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO
Nº 49 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2009.-----**